

ORD N° : 20.200
MAT : Solicitud N° AB001W0005610
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 13 DE SEPTIEMBRE 2016

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 08 de septiembre de 2016, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0005610**, en la que se expone lo siguiente: "*Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito bitácora de los autos y gastos en bencina de las autoridades del ministerio (ministro y miembros gabinete, si es que alguien del gabinete tiene asignado vehículo fiscal). La lista debe contener: Autoridad, marca del vehículo, modelo, año Bitácora diaria durante junio, julio y agosto, para cada uno de los casos Gasto en bencina mensual correspondiente a cada vehículo (por separado)*".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, en lo que concierne el requerimiento formulado en la especie, es necesario precisar que respecto de la solicitud de bitácora de los autos de las autoridades de esta Secretaría de Estado, se configura la causal de reserva o secreto prevista en el N° 2, del artículo 21, de la Ley N° 20.285, ya que la publicidad, comunicación o conocimiento de la información requerida afectaría gravemente las medidas de protección adoptadas para el resguardo de la seguridad del titular de este Ministerio, así como de las demás autoridades que forman parte del gabinete, esto, al hacer público los patrones de cómo, cuándo y dónde se movilizan, lo que afectaría el resguardo a su integridad física.

14748086

Sin perjuicio de lo anterior, accedemos a su solicitud de información sobre gastos en bencina de los meses de junio, julio y agosto de 2016, de los vehículos puestos a disposición de las autoridades de este Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Ministro, Subsecretario, escoltas, Asistencia Gabinete de Ministro y Asistencia Gabinete de Subsecretario), para cuyo efecto se adjunta a este oficio el registro de gastos en bencina de estos vehículos, con indicación de marca y modelo del automóvil.

Precisamos además que, ningún funcionario asesor del Gabinete de Ministro, así como del Gabinete de Subsecretario, tiene asignado un vehículo personalmente, sino que existen dos autos (incluidos en la lista que se adjunta a este ORD.) que prestan asistencia a ambos gabinetes en su conjunto, y cuyo uso dependerá de la disponibilidad de estos

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, sólo es posible acceder a parte de su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MAURICIO ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/IGS/VAP
DISTRIBUCIÓN:

- 1) [REDACTED]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0005610

Estado Solicitud	Ingresada	Fecha Ingreso	08/09/2016
-------------------------	-----------	----------------------	------------

Detalle Formulario

Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
-----------------------	---------------------------------	-----------------------	-----

Materia**Temática****Programa****Estado** Ingresada

Detalle Solicitud Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito bitácora de los autos y gastos en bencina de las autoridades del ministerio (ministro y miembros gabinete, si es que alguien del gabinete tiene asignado vehículo fiscal). La lista debe contener: Autoridad, marca del vehículo, modelo, año Bitácora diaria durante junio, julio y agosto, para cada uno de los casos Gasto en bencina mensual correspondiente a cada vehículo (por separado)

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

Nombre	██████████	Apoderado	
RUT		Pasaporte	
Sexo		Ocupación	Sin Información
Residencia	Optó por ingresar sólo email	Nacionalidad	Sin Informacion
Email	████████████████████	Teléfono	

MARCA VEHICULO	MODELO	GASTOS EN BENCINA MENSUAL AÑO 2016		
		JUNIO	JULIO	AGOSTO
HYUNDAI	EQUUS GLS 4,6 AT	\$ 396.735	\$ 446.676	\$ 227.711
HYUNDAI	GENESIS 3,3 AUT	\$ 92.270	\$ 247.634	\$ 177.593
HYUNDAI	SONATA GLS 2,4	\$ 289.814	\$ 243.199	\$ 176.224
HYUNDAI	SONATA YF 2,4 AT	\$ 234.988	\$ 357.202	\$ 318.658
HYUNDAI	SONATA YF 2,4 AT	\$ 260.370	\$ 197.096	\$ 235.553
HYUNDAI	ELANTRA GLS 1,8	\$ 71.402	\$ 41.809	\$ 146.671
HYUNDAI	SONATA 2,4 NF	\$ 115.000	\$ 160.000	\$ 120.000